

# PRESENTACIÓN DEL CURSO 2024/2025

1. PRESENTACIÓN.
2. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.
3. PÁGINA WEB DEL CENTRO.
4. NORMAS DEL CENTRO.
5. HORARIO DEL CENTRO.
6. EVALUACIONES.
7. PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA.
8. PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN.



WEB: [juandegaray.es](http://juandegaray.es)

## Conselleria de Educación, Cultura y Deporte

*DECRETO 195/2022, de 11 de noviembre, del Consell, de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano. [2022/10681]*

PLAN DE CONVIVENCIA

PLAN  
DE  
CONVIVENCIA

REGLAMENTO  
DE RÉGIMEN INTERIOR  
(En revisión)

## ALGUNAS NORMAS DESTACABLES DEL RRI (EN REVISIÓN).

### **GUARDIAS:**

Durante toda la jornada lectiva habrá profesorado de guardia, tanto en la sala de profesores como en la biblioteca.

Este profesorado resolverá las incidencias que alteren el normal discurrir de la actividad académica, anotándolas en parte de guardia.

Si el periodo de guardia coincide con el recreo, cuidará de que todo el alumnado salga al patio y de que las puertas de las aulas permanezcan cerradas.

Cuando se tenga conocimiento de la ausencia de un profesor o profesora a primera hora de un periodo horario, podrá avisarse a las familias del alumnado para que este acceda al centro a la hora siguiente, y en caso de que no reciba el mensaje podrá dirigirse a la biblioteca donde será atendido por el profesorado correspondiente.

## ACCESO, PERMANENCIA Y SALIDAS DEL CENTRO.

Las puertas del centro permanecerán cerradas durante el horario lectivo.

El alumnado podrá acceder al Centro a cualquier hora, pero sólo se permitirá la salida con el correspondiente permiso escrito de la familia, bien a través de una nota escrita, o a través del correo electrónico del Centro.

Para iniciar el comienzo de las clases sonará la música a través del sistema de megafonía. Cuando se trate de las primeras horas de los periodos horarios (primera de la mañana, primera de la tarde, o tras los recreos), sonará dos veces el mencionado aviso. El primero de ellos indica que el alumnado y el profesorado deben dirigirse a la ubicación de la siguiente clase, y el segundo que comienza la misma.

## **FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE**



La asistencia a clase es obligatoria para todo el profesorado y para todo el alumnado.

Los profesores de cada materia anotarán las faltas de asistencia y los retrasos de su alumnado en la aplicación informática.

Las familias solicitarán por escrito o a través de la aplicación informática la justificación correspondiente y será el tutor de cada grupo el encargado de aprobar o no dicha solicitud.

Las familias dispondrán de información instantánea de todo tipo de incidencia (incluidas las faltas de asistencia) que el profesorado registre en la mencionada aplicación informática. Si alguna familia prefiere recibir esta información en soporte papel, deberá solicitarlo en secretaría. En estos casos la información se enviará quincenalmente.

La acumulación de faltas de asistencia igual o superior a 1/3 de las clases mensuales por asignatura podrá suponer la pérdida del derecho a la evaluación continua.

## EXÁMENES Y EVALUACIONES.



Los departamentos didácticos elaborarán y harán públicas las correspondientes propuestas didácticas. Así mismo, el profesorado elaborará la programación de aula que corresponda a cada grupo de clase a que imparta docencia. Estos documentos deberán incluir entre otros, los saberes básicos, los criterios de evaluación y los criterios de calificación.

El alumnado consensuará con su profesorado el calendario de las diferentes pruebas de evaluación, excepto en el caso en que este calendario sea establecido por la jefatura de estudios.

El alumnado tiene derecho a ver sus exámenes una vez corregidos por el profesorado y a recibir explicaciones por la calificación obtenida.

La no realización de alguna de las pruebas de evaluación no supone derecho alguno a la repetición de la misma. Cada departamento didáctico establecerá los mecanismos para la calificación del alumno.

## ÁMBITO DE APLICACIÓN.



ALUMNADO



**Todo el recinto escolar** durante todo el horario lectivo, excepto el uso pedagógico en el aula siempre en presencia y con la autorización de un/a profesor/a.

PROFESORADO Y RESTO DE  
LA COMUNIDAD EDUCATIVA



**Todo el recinto escolar, excepto sala de profesorado, despachos y oficinas, ...**  
Durante toda la jornada escolar, salvo el uso pedagógico.

**Recomendación**

## PROCEDIMIENTO:

Sancionar no es el objetivo, es el instrumento para que se comprenda la medida.

Se procurará flexibilidad en su aplicación y habrá un periodo de sensibilización antes de la aplicación efectiva de la medida.

- El dispositivo será requisado y entregado en Jefatura de Estudios por el mismo/a alumno o alumna, apagado y dentro de un sobre donde se indique nombre, apellidos grupo-clase.
- Se completará el pertinente parte de incidencias para que quede constancia.
- Se comunicará a la familia.
- El dispositivo se devolverá al alumno/a después de la finalización de su jornada lectiva acompañado/a de padre/madre/tutor legal caso de ser menor de edad.

## USO DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS: ESPACIO LIBRE DE MÓVILES

- Caso de que se dé la negativa por parte del alumnado implicado de entregar su dispositivo, esta será considerada como una conducta contraria a la convivencia en el Centro y por tanto será motivo de medidas de abordaje educativo.
- La reiteración en el uso no autorizado de dispositivos tendrá la consideración de conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el Centro y será motivo de instrucción del procedimiento ordinario para la aplicación de medidas ante conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

## OTRAS CONSIDERACIONES:

- La grabación y/o difusión no autorizada de imágenes o sonido, dentro del recinto escolar, será considerada conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el Centro.
- La utilización de dispositivos electrónicos de comunicación en la realización de pruebas de evaluación comportará la calificación de 0 en la prueba y se considerará como conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el Centro.
- En caso de pérdida, sustracción o desperfecto de un dispositivo dentro del recinto escolar a lo largo de la jornada lectiva, el Centro no se hará responsable.

## SENSIBILIZACIÓN:

- Se dará publicidad a la norma:
  - A través de tutorías.
  - Mediante reuniones grupales de familias.
- Se favorecerán los refuerzos positivos.
- Se trabajará en las tutorías para concienciar a todo el alumnado.

## IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS:

- Haciéndoles entender que es una medida buena y necesaria.
- Siempre que sea posible, procurando que no lleven móvil al instituto.
- No se les telefonee ni se les envíe mensajes durante la jornada escolar. Si es necesario llamando al Centro: 961 206 045

En casa, evitando el uso del móvil ...

- A la hora de las comidas.
- En su habitación, durante los momentos de tareas académicas y de estudio.
- El móvil ha de estar fuera de su habitación a la hora de dormir.

**GRUPO: XXXX****TUTOR/A: XXXXX**

|                | LUN. | MAR. | MIÉRC.    | JUEV.     | VIER. |
|----------------|------|------|-----------|-----------|-------|
| 8.00<br>8.50   | MUS  |      | FR        |           |       |
| 8.50<br>9.40   | ING  | MAT  | BG        | TUT       | BG    |
| 9.40<br>10.30  | MAT  | EF   | ING (DES) | VET / REL | OPT   |
| RECREO         |      |      |           |           |       |
| 11.00<br>11.50 | TEC  | ING  | MAT       | EF        | ING   |
| 11.50<br>12.40 | BG   | MUS  | OPT       | MAT       | TEC   |
| 12:40<br>13.30 |      |      |           |           |       |
| 14.45<br>15:35 |      | GH   |           | GH        | CAS   |
| 15:35<br>16:25 |      | VAL  |           | CAS       | GH    |
| 16:25<br>17.15 |      | VAL  |           | VAL       | VAL   |

## EVALUACIONES

**Evaluación inicial** =====> **Primeras semanas mes de octubre.** Se derivan diferentes **programas** a los alumnos que lo necesitan siempre a criterio del equipo docente.

**Primera Evaluación** ==> **Primeras semanas mes de diciembre.** Se reajustan los diferentes programas y se evalúan los primeros resultados académicos.

**Segunda Evaluación** ==> **Primeras semanas mes de marzo.** Seguimiento de las calificaciones de los alumnos y previsión para el curso próximo.

**Evaluación final** =====> **Primeras semanas mes de junio.** Se toman decisiones sobre la promoción del alumnado y se redacta el **consejo orientador, si procede**, para el alumnado que promociona.

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

### 1. PROGRAMA DE GRUPOS ADICIONALES EN 1º y 2º DE ESO.

El DECRETO 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano, indica que todos los grupos deben ser heterogéneos.

Para 1º de ESO intentaremos crear un grupo no oficial que permita la reducción de la ratio en todos los grupos.

En 2º de ESO se pretende crear un pequeño grupo aprovechando alguna de las aulas de menor capacidad.

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

### 2. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR(PDC) PARA 3º ESO Y 4º ESO.

Dirigido a alumnado repetidor de algún curso anterior y que no promociona en condiciones ordinarias. Siempre que el equipo docente considere que puede progresar en sus estudios realizando este programa.

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

### 3. PROGRAMA DE REFUERZO DENTRO DEL AULA.

- Presencia de dos profesores dentro del aula.
- Prioridad de las materias instrumentales (no exclusivamente).
- Atención a los diferentes niveles del alumnado sin segregar, a través de la inclusión.
- Preferencia alumnado de incorporación tardía o con acusadas dificultades.

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

### 4. PROGRAMA EXTERNO DE REFUERZO EDUCATIVO.

Asociaciones CEPAIM y SAVE THE CHILDREN (Caixa proinfancia):

- Alumnado de 1º a 4º de ESO que lo precisa y cumple los requisitos establecidos por estas entidades.
- Ofrecen:
  - Refuerzo educativo.
  - Actividades de ocio y tiempo libre.
- En nuestro Centro.
- En horario extraescolar.

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

### 5. PROGRAMA DE ABSENTISMO

- Alumnado del Centro menor de 16 años.
- En colaboración con el Ayuntamiento de Valencia.
- Enfoque positivo: prevenir el abandono escolar (charlas de concienciación).
- Actuaciones de intervención

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

### 6. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

- Charlas informativas a los distintos grupos sobre las características de las distintas familias profesionales.
- Visitas en “jornadas de puertas abiertas” a los Centros de Formación Profesional próximos al IES que imparten las familias profesionales de interés para nuestro alumnado

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

### 7. PROGRAMA DE AYUDA ENTRE IGUALES

- Alumnado de 1º de ESO a 2º de Bach:
  - - voluntario (ayudantes o colaboradores)
  - - con destrezas en una o varias materias, se convierten, temporalmente, en “tutores” de otros alumnos también voluntarios (alumnos ayudados) con dificultades en algunas materias.
- Todas las materias
- 1 o 2 sesiones semanales

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

### 8. PROGRAMA PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA.

- Crear un **entorno de trabajo favorable**, de convivencia pacífica y respetuosa entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Intervención desde distintos ámbitos:
  - Actuaciones preventivas: **talleres transversales.**
  - Tratamiento de conflictos puntuales: **mediación, uso del aula de convivencia.**
  - Corrección de conductas contrarias o gravemente contrarias a la convivencia:
  - Sanciones (según normativa).
  - Expulsión: Colaboración externa Programa *Sed-Vies Tries-tu*

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

### 9. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA LECTURA.

Se trabaja en tres ámbitos:

- Plan de lectura.
- Club de lectura.
- Promoción del uso de la biblioteca.

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

### 10. PROGRAMA DE ATENCIÓN A ALUMNADO CON ALTA MOTIVACIÓN Y/O ALTAS CAPACIDADES.

Alumnado voluntario de 1er y 2º ciclo de ESO y de Bachillerato (según las materias ofertadas y nivel) con buenos resultados académicos por altas capacidades o alta motivación.

Existen dos vertientes:

- Talleres de Profundización.
- Programa de realización de Trabajos de Investigación.

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

### 11. PROGRAMAS DE INNOVACIÓN.

- Formato variado (según programa):
- Abierto a todo el alumnado / a grupos.
- Horario escolar / horario extraescolar.
- Programas vigentes:
  - Periódico “El Juande”
  - Programa de Sostenibilidad.
  - PEAFS (Programa de Educación en la Actividad Física y la Salud).

# PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA.

## LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

### 12. PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

- Actividades complementarias a las asignaturas.
- Actividades extraescolares.
- Excursiones y salidas de corta duración
- Salidas de larga duración:
  - Viaje de fin de curso (4º de ESO).
  - Programas de intercambio y cursos de inmersión:
    - 2º ESO: Programa de inmersión lingüística en Inglaterra o Irlanda
    - 3º ESO: Intercambio con Lille (Francia)
    - 4º ESO: Intercambio con Lille (Francia)
    - 1º Bach: Intercambio con Lecco (Italia)

# PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN.

## CONFIRMACIÓN DE PLAZA

**6 al 9 de mayo** en el centro de procedencia.

- Alumnado que procede de un centro ADSCRITO.
- **No se puede participar en el proceso de Admisión.**



**PREINSCRIPCIÓN** en el Centro Adscrito.  
**IES JUAN DE GARAY**



**MATRÍCULA** en el Centro.

Más Información: [WEB IES Juan de Garay](#)

## PROCESO DE ADMISIÓN

**4 al 10 de junio** aplicación telemática de Conselleria.

- Alumnado que **NO CONFIRMA** plaza.



# FIN DE LA PRESENTACIÓN